

# DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 6 DE JUNIO DE 1808.

**SAN NORBERTO FUNDADOR. (Fiesta.)**

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de Santo Domingo, se manifiesta à las 5 $\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 4 h. 47' 58" y se pone à las 7 h. 12' 2" Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 11 h. 53' 13" Dismisitse la Equacion 10" 4" Lugar del Sol en la Eclíptica 2 S 25° 32' Idem en la Equinocial en tiempo 4 h. 57' 9"

Es el 11 de la Luna. Sale à la 5 h. 2' tarde, y se oculta à las 8 h 50' noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Catto del trocadero: Prim. baxa à la 6 h. 00' mañana. | Seg. baxa à la 6 h. 30' tarde. Prim. alta à la 12 h. 16' medio dia. | Seg. alta à la 12 h. 44' noche.

**COMERCIO.**

*Londres 3 de Mayo.*

El corsario el Jacob, ha apresado y condució aquí à un bergantín francés, cargado de azúcar, cacao, café, canela, lino hilado, algodón, y medias de hilo.

*Copenague 4 de Mayo.*

Acaba de caer en poder de nuestros corsarios un bergantín inglés, ricamente cargado.

*Burdeos 7 de Mayo*

Ha llegado à este Puerto un barco aventurero cargado con 600 libras de café.

*Paris 11 de Mayo.*

El papel sobre Génova es bastante buscado; y el de las demás Plazas no lo es tanto.

**NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.****X PROCLAMA.**

La Suprema Junta de Gobierno ha comunicado à la particular de esta Ciudad la Proclama siguiente,

**ESPAÑOLES.**

Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heroica lealtad, de que ha dado ejemplo en todos los siglos. Se le ha arrebataido el Rey que ha jurado, y que había recibido con una alegría de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquía, se amenazan los bieños, los usos, las mujeres y quanto tiene precioso la Nación. La Religion Santa única esperanza nuestra vá à perecer, ó à quedar reducida à esa vana exterioridad, y está sin apoyo y sin protección, y todo por una Potencia extranjera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiéndose de nosotros mismos, y haciendo instrumento de estas atrocidades à los mismos que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido ó por su vilicia ó por su miedo infame, ó quizás por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros que impedían à los Españoles el despertar y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto

de gloria ; y defendido el honor de la Nación , sus leyes , sus Monarcas , y su Religión.

El Pueblo paes de Sevilla se juntó el 27 de Mayo , y por medio de todos los Magistrados y autoridades reunidas , y por las personas mas respetables de todas las clases , creó esta Junta Suprema de Gobierno , la revistió de todos sus poderes , y le mandó defendiese la Religión , la Patria , las Leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroyco , juramos desempeñarlo , y contamos con los esfuerzos de toda la Nación. Precedió antes proclamar y jurar de nuevo por Nuestro Rey al Señor Don Fernando Séptimo , y morir en su defensa , y este fue el grito de la alegría y el de la unión , y lo será para toda la España.

Una Junta de Gobierno apenas formada quando violó las leyes mas Sagradas de la Monarquía : Un Presidente nombrado sin autoridad , y que si tuvo alguna vez título se dió prisa à perderlo ademas de la naturaleza de extrangero que por las leyes era un obstáculo para que lo fuese una conducta siempre versatil , y que obra ba para destruir los Monarcas mismos , de quien recibió la autoridad y las leyes que solo podian darle poder , no podian , ni debian imponernos detener nuestra lealtad , ni menos hacernos quebrantar las obligaciones sagradas que hemos antes contraido como Españoles , como Vasallos , como Christianos , como Hombres libres e independientes de toda autoridad extranjera.

Ménos podía detenernos la autoridad del primer Tribunal de la Nación , el Consejo de Castilla. Su debilidad se ha hecho manifiesta en los pasos inciertos y contradictorios entre sí que ha dado en esta ocasión la mas importante que la Nación ha tenido , y en que debia haber mostrado la fiermeza héroyca à que mil titulos y el honor mismo le forzaban. Consumó su debilidad , y quizas su infamia , mandando cumplir llanamente , circular y obedecer el acto de renuncia de la Monarquía en un Príncipe Extrangero , ilegal y nulo con suma evidencia por la falta de poder en quien lo hizo , pues la Monarquía no era suya , ni la España se compodía de animales al arbitrio absoluto del que nos gobernaba , y había entrado à su Señorío por el derecho de la sangre como él mismo lo confiesa , y por las leyes fundamentales de la Monarquía , que reglan iavariamente la sucesion hereditaria , y sobre las quales ninguna poder tiene el Consejo , y si la obligacion sagrada de reclamar su obser-

vancia. Nulo por el estado de violencia y opresión en que se ha hecho, mayor y mas evidente que el que se atribuye à la abdicación. Nulo porque la renuncia que se ha publicado del Rey Fernando Séptimo, y de su tio y hermano, dado que sean verdaderas, está hecha en el mismo estado de violencia, y por la fuerza de esta como la misma renuncia lo declara expresamente. Nulo porque las muchas personas Reales que quedan con derecho à la Monarquía no han renunciado à Él, y lo conservan íntegro. Junta a todo esto la perfidia horrible de que se ha usado, y con que se ha mofado à la Nación Española. A nuestra alianza y sacrificios debe esa Nación todos sus llamados triunfos: Saeñ nuestras valerosas Tropas, las llevó à Paises distantes, las hace pelear por sus intereses, sin necesidad de ellas como es notorio, y por tanto para enfaquecernos y quitarnos estas fuerzas. Entran después sus Ejércitos en España siempre protestando nuestra felicidad bajo el pretexto de empresas contra el enemigo de que ya no habla. El Pueblo por un esfuerzo generoso impide la ida de su Rey de que debia alegrarse esa Nación, y lejos de esto guarda un alto silencio sobre esta ida, y lo que es mas toma motivo de ella para oprimirnos. Supone divisiones en la Nación y ninguna hay, ni jamás ha estado tan unida en el amor y defensa de su Rey. Atrae à este con palabras engañosas à su territorio: Con generosidad de que quizas no habrá exemplar, cree el Rey à ellas, se arroja en sus brazos, y con perfidia de que ninguna Nación presenta ni memoria ni vestigio, hace presa de él, lo trata indecorosamente, y lo fuerza à los errores que la Europa toda ha visto con espanto, y todo Español con sumo dolor; con el mismo engaño hace ir à los Reyes Padres à su País, y los obliga à acciones ilegales injustas, y que destorran sus nombres augustos, ahora y en la más remota posteridad.

(Se concluirá.)

Cádiz 5 de Junio.  
Sin Cambios por la Fiesa.

**CON REAL PERMISO.**

---

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor  
del Gobierno, plazuela de las Tablas.